

 	GERENCIA DE VIAS Y OBRAS	
	ADQUISICIÓN DE ARANDELAS PARA MANTENIMIENTO Y OBRAS– FFCC AMBA – FFCC LARGA DISTANCIA Y REGIONALES	SC-VO-ET-286
		Revisión 00
		Fecha: 02/2023
		Página 1 de 7

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

ADQUISICIÓN DE ARANDELAS PARA MANTENIMIENTO Y OBRAS DE VIA

FFCC AMBA FFCC LARGA DISTANCIA Y REGIONALES

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE			
FIRMA			
FECHA			

 	GERENCIA DE VIAS Y OBRAS	
	ADQUISICIÓN DE ARANDELAS PARA MANTENIMIENTO Y OBRAS– FFCC AMBA – FFCC LARGA DISTANCIA Y REGIONALES	SC-VO-ET-286
		Revisión 00
		Fecha: 02/2023
		Página 2 de 7

ÍNDICE DE CONTENIDOS

Artículo 1°.	OBJETO	3
Artículo 2°.	SISTEMA DE CONTRATACIÓN.....	3
Artículo 3°.	FORMA DE COTIZACIÓN REQUERIDA.....	3
Artículo 4°.	DETALLE DEL MATERIAL A SUMINISTRAR	3
Artículo 5°.	LUGARES DE ENTREGA	4
Artículo 6°.	CRONOGRAMA DE ENTREGAS.....	4
Artículo 7°.	NORMAS Y ESPECIFICACIONES A CONSIDERAR	5
Artículo 8°.	INSPECCIONES Y ENSAYOS.....	5
Artículo 9°.	CAPACIDAD TÉCNICA DEL OFERENTE.....	5
Artículo 10°.	RECEPCIÓN.....	6
Artículo 11°.	OTRAS OBLIGACIONES A CARGO DEL PROVEEDOR	7
Artículo 12°.	ANEXOS	7

 	GERENCIA DE VIAS Y OBRAS	
	ADQUISICIÓN DE ARANDELAS PARA MANTENIMIENTO Y OBRAS– FFCC AMBA – FFCC LARGA DISTANCIA Y REGIONALES	SC-VO-ET-286
		Revisión 00
		Fecha: 02/2023
		Página 3 de 7

Artículo 1°. OBJETO

La presente documentación define las Especificaciones Técnicas y el alcance de la provisión de Arandelas para el mantenimiento de vía y Obras en los FFCC del AMBA, FFCC Larga distancia y Regionales. La mencionada provisión comprende los materiales, la carga al equipo de transporte y el envío al lugar de acopio.

Artículo 2°. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

Los oferentes deberán cotizar la provisión de los Materiales por “Unidad”, indicando un único **Precio Unitario** para cada tipo de Material a proveer. Los precios cotizados deberán incluir el costo de todas las provisiones directas e indirectas que el Oferente deba realizar para cumplir con la provisión en forma integral de acuerdo con la presente Especificación Técnica.

Artículo 3°. FORMA DE COTIZACIÓN REQUERIDA

La cotización deberá realizarse en PESOS ARGENTINOS O MONEDA EXTRANJERA, discriminando el I.V.A. Los oferentes podrán COTIZAR UNO, ALGUNOS O LA TOTALIDAD DE LOS RENGLONES.

No podrá cotizar menor cantidad a la solicitada por RENGLÓN.

Se adjudicará por RENGLON.

No serán consideradas alternativas ni variantes que se aparten del objeto de la presente contratación y sus correspondientes Especificaciones Técnicas.

En el Anexo I se presenta una Planilla de Cotización en la que se deberá expresar la propuesta de cada oferente.

Se considerará que todos los valores cotizados incluyen la totalidad de las cargas sociales, previsionales y tributarias (excepto IVA) y de los costos y gastos directos e indirectos (incluidos elaboración, traslados, seguros, utilidades, etc.), resultando inoponibles a SOFSE a cualquier tipo de reclamo posterior por adicionales basados en éstos u otros conceptos similares o asimilables.

Artículo 4°. DETALLE DEL MATERIAL A SUMINISTRAR

El OFERENTE debe cotizar la provisión de los Materiales nuevos y en todo conforme al Anexo I de la presente Especificación Técnica. Asimismo, queda a disposición del OFERENTE la solicitud de la misma en formato digital.

 	GERENCIA DE VIAS Y OBRAS	
	ADQUISICIÓN DE ARANDELAS PARA MANTENIMIENTO Y OBRAS– FFCC AMBA – FFCC LARGA DISTANCIA Y REGIONALES	SC-VO-ET-286
		Revisión 00
		Fecha: 02/2023
		Página 4 de 7

Artículo 5°. LUGARES DE ENTREGA

La entrega deberá ser coordinada con los representantes de SOFSE, debiendo compatibilizar el horario de entrega con la disponibilidad de personal para la recepción del material en cada lugar de destino. Todas las entregas serán recibidas por el REPRESENTANTE de SOFSE facultado a rubricar los remitos correspondientes. Se deja expresa constancia que los precios cotizados incluyen el flete hasta los destinos indicados. Todas las Arandelas deberán ser entregadas en los siguientes lugares de destino:

FFCC	Línea	Dirección de entrega	Localidad
AMBA	ROCA	Calle 29 de septiembre 3501 - Remedios de Escalada	Lanús - Provincia de Buenos Aires
	BELGRANO SUR	Gorriti 1950	Tapiales - Provincia de Buenos Aires
	MITRE	Simón de Iriondo 1608	Victoria – Provincia de Buenos Aires
	SAN MARTIN	Hornos 2497	Caseros – Provincia de Buenos Aires
	SARMIENTO	Av. Reservistas Argentinos 101	Liniers – CABA
	SARMIENTO	Dr. Guillermo Rawson 42	Haedo – Provincia de Buenos Aires

Artículo 6°. CRONOGRAMA DE ENTREGAS

Los días de entrega comenzarán a regir desde la Notificación de la Orden de Compra. El proveedor deberá realizar la entrega en la siguiente secuencia y con al menos el volumen solicitado por entrega.

Fecha de Entregas	x ítem
Etapas 1: 30 a 60 días	40%
Etapas 2: 60 a 90 días	30%
Etapas 3: 90 a 120 días	30%

 	GERENCIA DE VIAS Y OBRAS	
	ADQUISICIÓN DE ARANDELAS PARA MANTENIMIENTO Y OBRAS– FFCC AMBA – FFCC LARGA DISTANCIA Y REGIONALES	SC-VO-ET-286
		Revisión 00
		Fecha: 02/2023
		Página 5 de 7

De acuerdo a la necesidad operativa, la SOFSE se reserva el derecho a modificar los porcentajes a proveer en cada etapa de Entrega, sin alterar la cantidad total de cada ítem.

Artículo 7°. **NORMAS Y ESPECIFICACIONES A CONSIDERAR**

Los reglamentos y normas que regirán para la presente documentación son los que a continuación se detallan:

- Normas y Especificaciones FA. 7008 – Arandelas.
- Planos GVO: 511 y 525.

Artículo 8°. **INSPECCIONES Y ENSAYOS**

Respecto al marcado, ensayos, medidas y tolerancia de las Arandelas rige lo establecido en la norma IRAM-FA L 70-18. Las Arandelas serán fabricadas según las dimensiones que figuran en los Planos del Artículo 7°.

SOFSE realizará dos inspecciones por cada una de las Etapas de Entrega, según Artículo 6° “Cronograma de Entregas”, a la fábrica de manera tal de corroborar el cumplimiento de las Normas técnicas establecidas en el presente.

No obstante, SOFSE se reserva el derecho de realizar otras inspecciones tanto en la fase de fabricación en cuanto al control de la calidad, como en la manipulación, el stock y la expedición, sin perjuicio de la actividad normal del fabricante.

Control de Recepción

Los materiales entregados serán inspeccionados por el REPRESENTANTE de SOFSE antes y durante la descarga para verificar si cumple con las características especificadas, pudiendo rechazarlos.

Los materiales rechazados deberán ser retirados del lugar al mismo momento, concluida la descarga, sin poder percibir reconocimiento económico alguno por el flete o el material rechazado.

Artículo 9°. **CAPACIDAD TÉCNICA DEL OFERENTE**

Cada oferente deberá acompañar la información y documentación que a continuación se detalla.

1. Deberá acreditar una sólida experiencia, de la cual pueda concluirse que se encuentra en condiciones técnicas y operativas para afrontar la elaboración que compromete en su oferta. El oferente deberá acompañar su oferta técnica con un detalle de recursos disponibles acordes a la producción declarada, suministrado como mínimo los siguientes datos:
 - a. Lugar de producción.
 - b. Medios de transporte previstos.

 	GERENCIA DE VIAS Y OBRAS	
	ADQUISICIÓN DE ARANDELAS PARA MANTENIMIENTO Y OBRAS– FFCC AMBA – FFCC LARGA DISTANCIA Y REGIONALES	SC-VO-ET-286
		Revisión 00
		Fecha: 02/2023
		Página 6 de 7

- c. Toda aquella otra información que permita demostrar la Capacidad Técnica del Oferente.
2. Detalle de los principales clientes a los que el Proveedor le suministró Arandelas. Dicho listado deberá incluir:
- Denominación y domicilio de la empresa.
 - Contacto y cargo de las personas que puedan ser consultadas.
 - Cantidad de Arandelas.
 - Fecha de entrega.
3. Toda aquella otra documentación e información requerida en el PET no mencionada en los puntos e incisos anteriores.

Artículo 10°. RECEPCIÓN

La Recepción se produce con la entrega de los bienes a suministrar por parte del Proveedor en el lugar y las condiciones que le fueran establecidos en el Artículo 5° de la presente Especificación Técnica. La Provisión deberá ser informada por el Contratista por comunicación fehaciente a SOFSE con DOS (2) días hábiles de anticipación a la fecha prevista para la misma.

Todo el material solicitado debe ser entregado en pallets de 4 entradas, tipo ARLOG, normalizado de madera 1,0 x 1,2 metros con un máximo de 1,0 metros de altura (incluido el pallet) para manipulación con auto-elevador o zorra manual, embalado con film stretch para ser estibado en altura evitando desprendimientos. Los productos deberán ser empacados en cajas de cartón independientes por tipo y talle (en el caso que corresponda), cada caja solo podrá contener un mismo código de artículo y talle. Cada caja deberá estar etiquetada con el código SAP, cantidad y descripción del material que contiene.

Es de carácter obligatorio que todo el material/producto este identificado con el código SAP, la descripción breve del material, incluyendo el número de Orden de Compra, número de posición, número de lote y/o serie, fecha de elaboración y/o vencimiento en caso de corresponder. Los mismos deben ser informados al solicitar el turno de entrega en cada Almacén.

El remito debe ser entregado en original, sin enmiendas, conteniendo el número de Orden de Compra que se está entregando, referencia de los ítems numerados, los códigos con la descripción y la unidad de medida, de acuerdo a como esta explícito en la Orden de Compra, además de lo anteriormente expresado, que este vigente el Código de Autorización de Impresión (CAI, NFE, X o R) otorgado por la AFIP y la Leyenda "Documento No Válido como Factura". Se enfatiza que al momento de la Entrega los productos sujetos a Vencimiento deben poseer el 80 % de la Vida Útil Remanente (VUR) disponible.

 	GERENCIA DE VIAS Y OBRAS	
	ADQUISICIÓN DE ARANDELAS PARA MANTENIMIENTO Y OBRAS– FFCC AMBA – FFCC LARGA DISTANCIA Y REGIONALES	SC-VO-ET-286
		Revisión 00
		Fecha: 02/2023
		Página 7 de 7

No se autoriza armar pallets dentro de los predios de Trenes Argentinos, ya que el personal externo no puede ejercer tareas laborales sin ART que contengan además las cláusulas de eximición de responsabilidades a nombre de la Empresa.

Cualquiera de las condiciones antes expuestas, que no se cumpla al momento de la entrega, puede ser motivo de rechazo, quedando bajo exclusiva responsabilidad del mismo, asumir los costos adicionales que esto ocasione, no quedando eximido de cumplir con los plazos originales de entregas especificados en la contratación y en los lugares indicados.

En la Recepción deberá entregarse el detalle de los materiales, certificados y comprobantes exigidos por la normativa o que SOFSE determine. Se firmará el Remito por la cantidad efectivamente descargada (y por lo tanto aprobada), quedando asentado en dicho documento la cantidad de Material rechazados.

Artículo 11°. OTRAS OBLIGACIONES A CARGO DEL PROVEEDOR

Además de la obligación de proveer en tiempo y forma los bienes objeto de la presente contratación, queda a cargo del Proveedor un conjunto de obligaciones que se han detallado en la presente documentación, tanto vinculadas con la provisión, como con el traslado.

- Correrán por cuenta del Proveedor todos los ensayos, comprobaciones y mediciones que SOFSE determine a los efectos de verificar el ajuste a las especificaciones del material recibido. A esos efectos, el Proveedor proveerá los servicios de los laboratorios y el herramental e instrumental que resulte necesario a satisfacción de SOFSE.
- La Inspección que SOFSE designe tendrá libre acceso a los lugares de acopio o fabricación de los Materiales para proceder a la fiscalización y verificación de la calidad de los materiales y tareas realizadas.
- Si la Inspección no hubiera formulado, en su oportunidad, observaciones por materiales o bienes defectuosos, no estará implícita la aceptación de los mismos, y la Inspección podrá ordenar las correcciones o reemplazos que correspondan, en el momento de evidenciarse las deficiencias, siendo también a cargo del Contratista el costo de esas medidas.

Artículo 12°. ANEXOS

- Anexo I: Planilla de Cotización.
- Anexo II: GVO 511 y 525.

ANEXO I - PLANILLA COTIZACIÓN BIENES NACIONALES / NACIONALIZADOS

DETALLE PROVEEDOR

RAZON SOCIAL:

IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA:

TEL:

E-MAIL:

MONEDA:

Renglón	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Lugar de Entrega	Precio		
						Unitario	IVA	Subtotal
1	2000000512	ARAND GROWER 42X24X9MM 7.5MM GVO 511	Un.	4.500	Gorriti 1950 - Tapiales			
2	2000000513	ARAND GROWER 45X27X9MM 9MM GVO 511	Un.	2.000	Gorriti 1950 - Tapiales			
3	2000000514	ARAND GROWER 38X21X8.5MM 7MM GVO 511	Un.	1.000	Gorriti 1950 - Tapiales			
4	2000003102	ARAND ELAST DOBLE 46X26X10MM 6MM GVO 525	Un.	2.000	Gorriti 1950 - Tapiales			
5	2000000512	ARAND GROWER 42X24X9MM 7.5MM GVO 511	Un.	7.500	Calle 29 de septiembre 3501 - Remedios de Escalada			
6	2000000513	ARAND GROWER 45X27X9MM 9MM GVO 511	Un.	12.000	Calle 29 de septiembre 3501 - Remedios de Escalada			
7	2000000514	ARAND GROWER 38X21X8.5MM 7MM GVO 511	Un.	1.500	Calle 29 de septiembre 3501 - Remedios de Escalada			
8	2000003102	ARAND ELAST DOBLE 46X26X10MM 6MM GVO 525	Un.	21.500	Calle 29 de septiembre 3501 - Remedios de Escalada			
9	2000003103	ARAND GROWER 44X26X9MM 9MM GVO 511	Un.	500	Calle 29 de septiembre 3501 - Remedios de Escalada			
10	2000003104	ARAND GROWER 46X22X12MM 6MM GVO 511	Un.	15.000	Calle 29 de septiembre 3501 - Remedios de Escalada			
11	2000000512	ARAND GROWER 42X24X9MM 7.5MM GVO 511	Un.	2.000	Simon de Iriondo 1608 - Victoria			
12	2000000513	ARAND GROWER 45X27X9MM 9MM GVO 511	Un.	3.500	Simon de Iriondo 1608 - Victoria			
13	2000003102	ARAND ELAST DOBLE 46X26X10MM 6MM GVO 525	Un.	3.600	Simon de Iriondo 1608 - Victoria			
14	2000000512	ARAND GROWER 42X24X9MM 7.5MM GVO 511	Un.	2.000	Dr. Guillermo Rawson 42 - HAEDO			
15	2000000513	ARAND GROWER 45X27X9MM 9MM GVO 511	Un.	2.700	Dr. Guillermo Rawson 42 - HAEDO			
16	2000000514	ARAND GROWER 38X21X8.5MM 7MM GVO 511	Un.	1.000	Dr. Guillermo Rawson 42 - HAEDO			
17	2000003102	ARAND ELAST DOBLE 46X26X10MM 6MM GVO 525	Un.	1.000	Dr. Guillermo Rawson 42 - HAEDO			
18	2000003103	ARAND GROWER 44X26X9MM 9MM GVO 511	Un.	2.500	Dr. Guillermo Rawson 42 - HAEDO			
19	2000003104	ARAND GROWER 46X22X12MM 6MM GVO 511	Un.	1.000	Dr. Guillermo Rawson 42 - HAEDO			
20	2000000512	ARAND GROWER 42X24X9MM 7.5MM GVO 511	Un.	12.000	Av. Reservistas Argentinos 101 - Liniers			
21	2000000513	ARAND GROWER 45X27X9MM 9MM GVO 511	Un.	12.000	Av. Reservistas Argentinos 101 - Liniers			
22	2000000514	ARAND GROWER 38X21X8.5MM 7MM GVO 511	Un.	4.000	Av. Reservistas Argentinos 101 - Liniers			
23	2000000512	ARAND GROWER 42X24X9MM 7.5MM GVO 511	Un.	2.000	Hornos 2497 - Caseros			
24	2000000514	ARAND GROWER 38X21X8.5MM 7MM GVO 511	Un.	1.000	Hornos 2497 - Caseros			
25	2000003102	ARAND ELAST DOBLE 46X26X10MM 6MM GVO 525	Un.	2.500	Hornos 2497 - Caseros			
26	2000003104	ARAND GROWER 46X22X12MM 6MM GVO 511	Un.	1.000	Hornos 2497 - Caseros			

TOTAL SIN IVA

ALICUOTA DE IVA:

TOTAL IVA INCLUIDO :

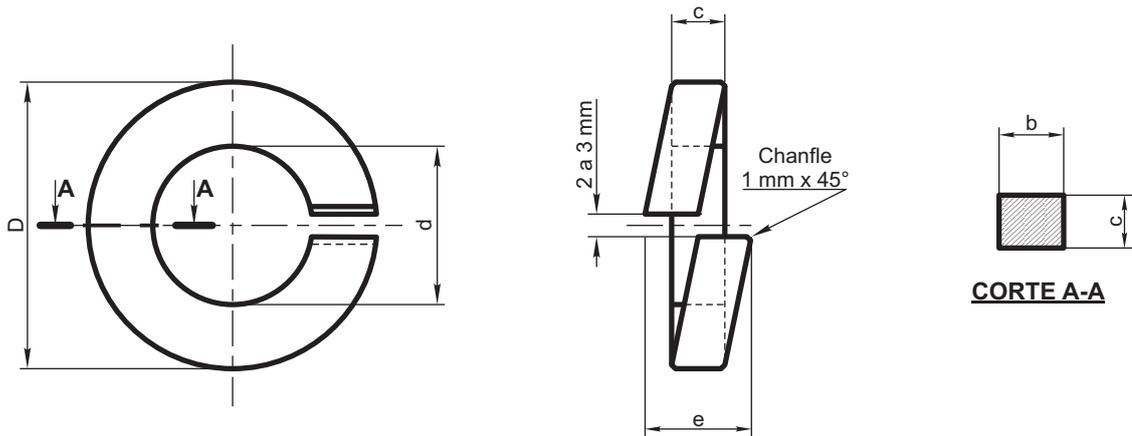
TOTAL IVA INCLUIDO LETRAS:

Condición de pago: Según Pliego

Lugar de Entrega: Según Pliego

Plazo de Entrega: Según Pliego

Mantenimiento de Oferta: Según Pliego



N° ITEM	ARANDELAS PARA BULONES DE Ø mm	DIAMETRO		SECCION		ALTURA LIBRE e mm	TOLERANCIAS			
		interior d mm	exterior D mm	ancho b mm	espesor c mm		diámetro			altura libre * mm
							d mm	b mm	c mm	
1	19,05	21	38	8,5	7,0	14	+1 0	± 0,3	± 0,3	0 -1,7
2	20	22	46	12,0	6,0	12	+1,2 0	± 1	± 0,5	0 -1,6
3	22,2	24	42	9,0	7,5	15	+1 0	± 0,3	± 0,3	0 -2,0
4	25,4	27	45	9,0	9,0	18	+1 0	± 0,3	± 0,3	0 -2,5
5	24	26	44	9,0	9,0	18	+1 0	± 0,3	± 0,3	0 -2,5

* Medida después de comprimida 10 veces.

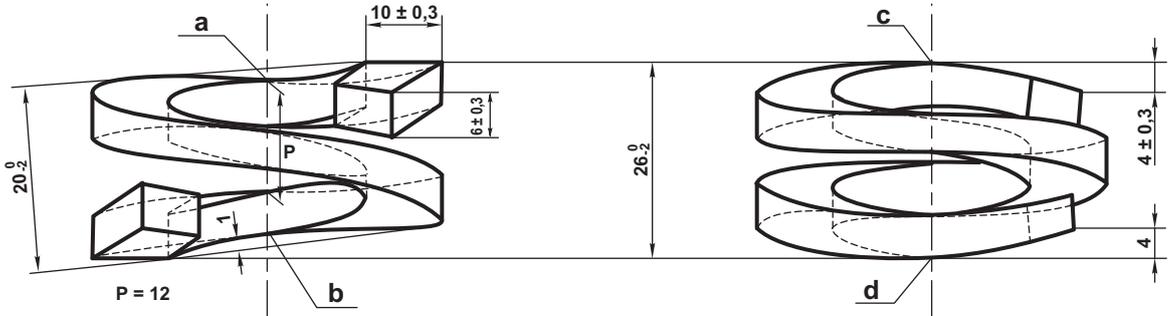
5	Arandela Elástica Simple		Especificación FA 7 008	7-0-011-10-27-0-0
4	Arandela Elástica Simple		Especificación FA 7 008	H 97000040000
3	Arandela Elástica Simple		Especificación FA 7 008	H 97000030000
2	Arandela Elástica Simple		Especificación FA 7 008	7-0-011-10-16-0-0
1	Arandela Elástica Simple		Especificación FA 7 008	H 97000630000
ITEM	DESCRIPCION	PESO	ESCUADRIA, ESPECIFICAC. Y OBSERVACIONES	CATAL-NOMEN.

ARANDELA ELASTICA PARA BULONES DE VIA

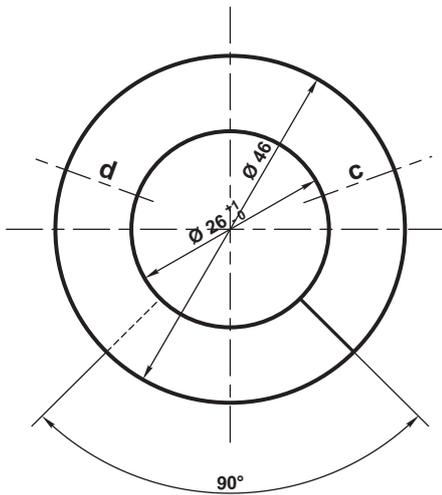
**FERROCARRILES
ARGENTINOS**

AREA VIA

ESCALA 1:1	TROCHA TODAS	LINEAS: TODAS	UTILIZACION VIA	EMISION	
FIRMA Y FECHA APROB.			N° DE PLANO G.V.O. 511		1 2



NOTA: EL ENROLLAMIENTO ES REGULAR SOBRE UNA ESPIRA PASO 12 mm ENTRE LOS PUNTOS a Y b. MAS ALLA DE LOS MISMOS LA HELICE ESTA DEFORMADA EN EL SENTIDO DEL AUMENTO DEL PASO HASTA c Y d EN DONDE LOS EXTREMOS ESTAN CURVADOS HACIA LA ESPIRA CENTRAL (PASO CONTRARIO).



ENSAYO DE CARGA: REEMPLAZA LOS ENSAYOS DE AJUSTE Y APLASTAMIENTO DE LA NORMA IRAM-FAL 70-18

LAS ARANDELAS SON CARGADAS POR PRIMERA VEZ A 4.000 Kg Y DESCARGADAS A CONTINUACION A 3.000 Kg; REPETIR 10 VECES.

- 1°) NO DEBEN OBSERVARSE ROTURAS NI FISURAS.
- 2°) LAS ALTURAS MEDIDAS LUEGO DE LA ULTIMA CARGA DEBEN SER IGUALES.
- 3°) EN CUANTO A LA ACEPTACION O RECHAZO DEL LOTE SE AJUSTARA A LO ESTABLECIDO EN LA NORMA IRAM 17, INSPECCION NORMAL PARA EL NIVEL DE CALIDAD ACEPTABLE (A.Q.L. 3%).
- 4°) TORSION: ESTE ENSAYO NO RIGE.

ITEM		DESCRIPCION	CANT.	ESCUADRIA, ESPECIFICAC. Y OBSERVACIONES	CATAL-NOMEN.
		ARANDELA ELASTICA DOBLE		S/ESPECIFICACION FA 7 508 - MAYO 1973	7/0/011/18/05/0/0
2		<p style="text-align: center;">ARANDELA ELASTICA DOBLE</p>			<p style="text-align: center;">FERROCARRILES ARGENTINOS</p>
1					VIA Y OBRAS
SE AGREGARON NOTAS					
ESPECIFICACION					
OBSERVACIONES					
ESCALA		TROCHA	LINEAS:	CODIFICACION	EMISION
		TODAS	TODAS	VIA	
10/5/77		FIRMA Y FECHA APROB.		G.V.O. 525	
13/5/76		DIBUJADO			
FECHA		D.O.VIÑA			
				1 2	



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: SC-VO-ET-286 - ADQUISICIÓN DE ARANDELAS PARA MANTENIMIENTO Y OBRAS DE VIA

-

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 10 pagina/s.